



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 01 de marzo de 2019, las 10h00.- De conformidad con lo previsto en los artículos 119 al 125 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.º 0005-17-EE**, control de constitucionalidad de la declaratoria del estado de excepción en las provincias de Manabí y Esmeraldas, por los efectos adversos del desastre natural de 16 de abril del 2016 y sus réplicas, situación que se ha visto agravada por la cruda estación invernal que afecta a las indicadas provincias, dado mediante Decreto Ejecutivo N.º 27 de 12 de junio del 2017, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**

Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/EPZ



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO 0005-17-EE

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, al primer día del mes de marzo del dos mil diecinueve, se notificó con copia certificada de la **providencia de 01 de marzo de 2019**, a los señores: Johana Pesantez, secretaria jurídica de la Presidencia de la República, en la casilla constitucional **01** y mediante los correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; a Elizabeth Cabezas Guerrero, presidenta de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional **15**; y, al señor Iñigo Salvador Crespo, procurador general del Estado, en la casilla constitucional **18**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Aida García Berni
Secretaria General

AGB/jdn




GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 016

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JOHANA PESANTEZ, SECRETARIA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	01	ELIZABETH CABEZAS GUERRERO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	15	0005-17-EE	PROV. 01 DE MARZO DE 2019
		IÑIGO SALVADOR CRESPO, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		
PATRICIO EDUARDO URGILES	300 Y 138	COORDINACIÓN DE ASESORIA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO	08	0025-09-IS (primera sala)	PROV. 14 DE FEBRERO DE 2019
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		

Total de Boletas: **(7) siete**

QUITO, D.M., 01 de marzo del 2019



Abg. Jair Dalgo Nicolalde
SECRETARÍA GENERAL



CASILLERO CONSTITUCIONALES
Recibido el día de hoy

1 - MAR 2019

HORA: 15h20 TOTAL BOLETAS: 7

FIRMA

Zimbra:**notificador7@cce.gob.ec**

**SE NOTIFICA PROVIDENCIA DE 01 DE MARZO DE 2019 DENTRO DE LA CAUSA
0005-17-EE**

De : Notificador7 CCE <notificador7@cce.gob.ec>

vie, 01 de mar de 2019 15:18

Asunto : SE NOTIFICA PROVIDENCIA DE 01 DE MARZO DE
2019 DENTRO DE LA CAUSA 0005-17-EE

📎 1 ficheros adjuntos

Para : sgj@presidencia.gob.ec, nsj@presidencia.gob.ec

0005-17-EE-PROV.pdf
29 KB